Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1120579460

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE

GRUPO TERRITORIAL GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de mayo se realizaron actividades de articulación y gestión institucional con el fin de garantizar el acceso de la población sujeto de atención y sus familias, tales como: 1.Colpensiones: Se conto con la participación del Fondo de Pensiones Publico en el Municipio de Puerco Concordia-Meta, el municipio de Calamar y una jornada de atención en las oficinas de la ARN en San Jose del Guaviare. Espacios orientados en el Programa de Reincorporación Integral, dando cumplimiento a las acciones: *1.3.5.1.1 Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente * 1.3.5.1.1.A Orientación de personas mayores para que inicien la ruta de acceso al derecho a la pensión según lo establecido en la normatividad *1.3.5.1.3 Reconocimiento y efectivo pago de pensiones y prestaciones sociales, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones. *1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. En total se abarcaron 42 Firmantes de Paz, los cuales recibieron en un primer momento orientación grupal y posteriormente, la funcionaria del Fondo los asesoro de manera individual. 2. Se realizo articulación con el SENA, donde se proyecto la apertura de un curso complementario en el Sector de Puerto Nuevo y Puerto Cachicamo, a través de la estrategia CAMPO-SENA, orientado al mantenimiento de viveros. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Para este mes de mayo se realizó apoyo en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, tales como: 1.Se apoyo en la revisión y retroalimentación de los informes de los profesionales facilitadores. 2.Se apoyo participando en los diferentes espacios de apertura del convenio 1374 de 2025-Estrategia de Maestro Itinerante. 3. Se apoyo participando en los diferentes espacios de apertura del convenio No. 1359-2025, CELEBRADO CON LA UNIVERISAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-Estrategia Tejiendo Saberes. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes reportado se continua con el apoyo del desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales, tales como: 1.Implementación de mesa técnica para casos urgentes para ajustes razonables- con limitaciones cognitivas. 2. Participación en la reunión de transferencia Métodos Operativos-Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad. 3. Se recibió y se interiorizo la propuesta de socialización de los métodos operativos de los ejes liderados por la UTR. 4. Se fomentaron espacios de orientación metodológica para el desarrollo de los procesos de atención psicosocial en relación con las acciones priorizadas en el ciclo anual de los participantes del proceso de reincorporación. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el periodo reportado se realizaron acciones se promoción y seguimiento a los procesos educativos, así mismo se apoyó en: 1.Participacion en el espacio de apertura del convenio 1374 de 2025-Estrategia de Maestro Itinerante. 2. Participación en el espacio de apertura del convenio No. 1359-2025, CELEBRADO CON LA UNIVERISAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-Estrategia Tejiendo Saberes. 3. Se orienta a los profesionales facilitadores frente a la identificación de necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación, esto según el Auto de seguimiento 076-2024 solicitado por la JEP, por otra parte, con la entrada en vigencia del PRI y Planes Individuales, sirve para aportar información sobre la caracterización actualizada de la población y gestionar la oferta disponible y acorde a dicha caracterización en el territorio. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Para el mes reportado de oriento a los profesionales reintegradores sobre la actualización y/o aplicación Encuestas de Empleabilidad, en dos líneas: •Encuesta de empleabilidad que se aplica de manera trimestral a la población vinculada a los procesos de Reintegración Regular y Reintegración Especial -Justicia y Paz. •Encuestas de caracterización de empleabilidad y productiva que se aplican de manera semestral a la Población de Atención Diferencial y Comparecientes. •Se realizo seguimiento a las asistencias y procesos de Formación para el Trabajo que estan activos (curso CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS y curso GENERACION DE IDEAS INNOVADORAS CON DESING THINKING) •Por otro lado, se participó en la reunión vía Teams de Transferencia Métodos Operativos-Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad jueves, 29 de mayo de 2025 8:30 a. m.-10:30 a. m. Se espera posterior a este espacio generar la replica a los y las demás profesionales del GT. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
199 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Para este mes reportado se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, tales acciones enmarcadas en: 1. Se fomentaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación, en función a la vinculación de las viudas y familiares de los firmantes, así como el debido asesoramiento para acceder a los fondos para el bienestar de sus hijos. 2.Se realizo seguimiento a los desembolsos de la estrategia, así como la validación del recurso adicional del SEA para los niños menores de 12 años De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el mes de mayo se iniciaron los procesos de articulación con Colpensiones- Fondo de Pensiones Publico en el Municipio de Puerco Concordia-Meta, el municipio de Calamar y una jornada de atención en las oficinas de la ARN en San Jose del Guaviare. Espacios orientados en el Programa de Reincorporación Integral, dando cumplimiento a las acciones: *1.3.5.1.1, 1.3.5.1.1.A, 1.3.5.1.3, 1.3.5.1.4. Allí se fomentaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, estas orientaciones estan enmarcadas en las siguientes líneas: 1.La nueva reforma pensional y aplicabilidad de esta. ¿Qué es la renta básica en el marco del pilar solidario? 2.Conocer si existen beneficios para las personas mayores y que requisitos hay para acceder 3.Como orientar cuando una persona pierde el 50% de su capacidad laboral 4.Que documentos se requieren para afiliarse a los BEPS 5.Conocer la sentencia SUJ-031-CE-S2-2023 del Consejo de Estado, Sala Plena de la Sección Segunda que confirmó la vigencia del artículo 147 de la Ley 100 de 1993, el cual establece la garantía de pensión mínima para los desmovilizados y su marco de aplicación “La norma solo es aplicable a quienes se desmovilizaron o se desmovilicen de forma colectiva en el marco de un proceso de paz”. Sumado a que, debemos garantizar el cumplimiento del artículo 9 del decreto ley 899 de 2017 “Sistema de protección. Las sumas correspondientes a los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez de los beneficiarios, en los términos del artículo 2 del presente decreto, que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos, de cualquier naturaleza, serán garantizados por el Gobierno Nacional durante un período de 24 meses”. 6. ¿Que son los BEPS? 7. ¿Que son los RAIS? 8. ¿Que son los RPM? 9. ¿Cuál es la rentabilidad que genera el ahorro voluntario? 10.Entre otras inquietudes que se presentaron por parte de la población sujeto de atención. En total se abarcaron 42 Firmantes de Paz, los cuales recibieron en un primer momento orientación grupal y posteriormente, la funcionaria del Fondo los asesoro de manera individual. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad, listados de asistencia y la relación de las planillas de atenciones psicosocial.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Para este mes se participa los días 26, 27 y 28 en espacio de inducción por parte de la UTR y la subdirección frente a los métodos operativos, lineamientos, requisitos y pasos a tener que se deben tener en cuenta en el marco del reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, se continuara a la espera de que los insumos sean emitidos por el SAPYG. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Se realiza registro y verificación a través del seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento, y en relación a la expedición de la resolución 950 de 2025, a través de la cual se modifican los artículos 8, 44 y 56 de la Resolución 2319 de 2024, modificada por la Resolución 030 de 2025. Así mismo y para este mes se da inicio a proceso de auditoría interna en el GT, apoyando en la generación de acciones preventivas y correctivas.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Frente a esta obligación se realizaron diversas acciones, seguimiento, verificación, gestión y articulación para la promoción y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias: 1. Se recibieron consultas sobre Suministro Económico de Alimentación “SEA” a las cuales se les brindo las claridades correspondientes a cada caso particular. 2.Validación con el cronograma oficial: Comparación de los desembolsos programados con el cronograma establecido para garantizar su cumplimiento. 3.Revisión de extractos bancarios: Análisis de los estados de cuenta de cada beneficiario, con el fin de confirmar que los montos depositados coincidan con lo estipulado y que no existan retrasos ni inconsistencias. 4.Confirmación de recepción del pago: Verificación directa con los participantes para asegurar la recepción efectiva del desembolso. 5.Detección de inconsistencias: Identificación de posibles irregularidades, como montos erróneos o pagos no efectuados. 6.Gestión de correcciones: Activación oportuna de los trámites correspondientes ante las entidades pertinentes, en caso de detectarse anomalías. 7.Se realizo seguimiento a los y las familias que se encuentran bajo la estrategia de AUTO SAR 067, verificando los Grupos Familiares y los códigos de atención del mes de marzo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
199 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Adicional a los espacios ya mencionados anteriormente se relacionan otros, tales como: *Reunión para analizar casos urgentes para ajustes razonables- con limitaciones cognitivas. *Socialización Convenio SENA *Revisión Articulación SENA ARN *Orientaciones Res.950-Planes vencidos GT Guaviare *Acompañamiento estrategia maestro itinerante *Socialización de Emergencias ambientales y residuos peligrosos *Reunión_Enlaces Tejiendo Saberes_GT_Fase Alistamiento *Reunión de Apertura Estrategia MI convenio 1374 de 2025 *Transferencia Mtds Operativos-Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad *SOCIALIZACIÓN CIRCULAR No. 012 GESTIÓN DE VIAJES De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para el mes reportado se apoyó en la realización informes, reportes y respuestas a PQRSD y otras actividades que apañan el rol del profesional social y orientadas por el supervisor tales como: 1.Seacompaño el proceso de los jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida y nuevos certificados. 2. Presentar propuesta para el encuentro jóvenes desvinculados en el marco del acuerdo de paz (CDV) que se realizara en meses próximos 3. Se Realizo solicitud de corrección de datos Ticket No. RF-12705 ante soporte. 4. Se apoyo con la respuesta al MEM25-005946-Alerta en planes de reincorporación individual no ajustados. 4. Se apoyo con la respuesta del MEM25-006416 - Revisión y consolidación del estado de documentos PRI 5. Se apoyo con la gestión de la información para dar respuesta a PQRSD, que es radicado por SIGOB a la Agencia, con el asunto: Queja sobre retrasos en los desembolsos mensuales y solicitud de información sobre los pagos del mes de marzo. Y que al finalizar del mismo radicado solicita que se le informe y explique de manera clara y detallada las razones de estos retrasos, así como la fecha en la que se realizaran los desembolsos pendientes. Situación que fue proyectada y culminada. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	Para el mes de Mayo se realizó el debido tramite de los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos .

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx